



Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de Noviembre del 2020

VISTO:

La Nota Informativa N° 030-UFS-HHV-2020 y Expediente N° 20MP-09210-00, donde la coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros del Hospital Hermilio Valdizan solicita actualizar la conformación del Comité de Referencia y Contrareferencia del Hospital Hermilio Valdizan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, se aprobó la norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud;

Que, la Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos de Salud, tiene como objetivo general el normar y regular la Organización de los procesos y procedimientos del referido sistema entre los establecimientos de Salud, mediante Lineamientos Técnicos – Normativos homogéneos que garanticen la atención de salud de la población;

Que, mediante Resolución Directoral N° 186-DG/HHV-2019 de fecha 11 de setiembre de 2019, se actualizó la conformación de los miembros del Comité del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Hospital Hermilio Valdizan;

Que, mediante documento de visto, la coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros del Hospital Hermilio Valdizan, solicita actualizar la Conformación del Comité de Referencia y Contrareferencia; en tal sentido corresponde actualizar la Resolución Directoral sobre los integrantes que conformaran el referido Comité del Hospital "Hermilio Valdizán", lo cual a su vez permitirá garantizar el cumplimiento del objetivo de complementar la continuidad de la atención de los usuarios de ámbito hospitalario para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Actualizar la Conformación de los Miembros del Comité del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Hospital Hermilio Valdizán, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

| | | |
|---------------------------------------|------------|--|
| Dr. John Richard Loli Depaz | Presidente | Jefe de Servicio de Consulta Externa. |
| Dra. Jheny Dalia Bernal Vergara | Secretaria | Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros del HHV. |
| Dr. José Higinio Galindo Morales | Miembro | Jefe del Servicio de Hospitalización |
| Dra. Milagritos Pilar Toledo Castillo | Miembro | Jefa del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente. |
| Dr. Edwin Genaro Apaza Aceituno | Miembro | Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte y del Servicio de Emergencia. |

| | | |
|---|---------|--|
| Lic. Nancy Lina Villegas Ccatamayo | Miembro | Jefa del Departamento de Enfermería. |
| Dra. Kelly Marlene Almendras Jaramillo | Miembro | Jefa Departamento de Apoyo al Diagnostico. |
| Psic. Nélide Amparo Geldres Villafuerte | Miembro | Jefa del Servicio de Psicología Diagnostico. |
| Lic. María Juana Huarachi Torres | Miembro | Jefa del Servicio de Trabajo Social. |
| Lic. Vilma Ysabel Yataco Peña | Miembro | Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional. |
| Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor | Miembro | Jefe de la Oficina de Estadística e Informática. |



Artículo Segundo.- El comité que se conforma con la presente Resolución queda encargado de hacer cumplir la normatividad y disposiciones del Sistema de Referencia y Contrareferencia emitidas por los niveles superiores dentro del ámbito hospitalario.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán**

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
 Directora General (e)
 C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
 DISTRIBUCIÓN
 DADG
 DSMAG.
 DSMNA
 SERV.ENFERM.
 CONS.EXTER.
 SERV.APOY.DIAGN.
 SERV.TRAB.SOC.
 SERV.PSIC.DIAGN.
 SERV.HOSPITAL.
 SERV.CONS.EXTER.
 SIS.
 OAJ.
 INTERESADOS.
 INFORMÁTICA.